

HECHOS RELEVANTES

INVERCAP S.A.

A continuación se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

27.03.2014

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a usted que el Directorio de INVERCAP S.A., en sesión celebrada del día 27 de marzo de 2014 acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de abril de 2014, a las 16:00 hrs, en Avenida Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Santiago.

En esta oportunidad se tratarán las siguientes materias; Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2013 y situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos, Política y Distribución de dividendos; Designación de los Auditores Externos Remuneración del Directorio; Informe anual de gestión del Comité de Directores, Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho comité y tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Conforme a la política de dividendos vigente de la sociedad de repartir la totalidad de los dividendos recibidos de CAP S.A., en esta reunión antes mencionada se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2013 ascendente a US\$ 59.011.192,86 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 30.644.538,34 equivalente al 51,9% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$ 19.821.369,60 pagados en julio y octubre de 2013 y enero de 2014 como dividendos provisorios No. 52, No. 53 y No. 54 con cargo al ejercicio 2013; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$ 10.823.168,74. Este saldo se cancelaría mediante el pago de un Dividendo Definitivo N° 55, por la suma de \$23,49 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril de 2014 y un Dividendo Definitivo Adicional pagadero en julio de 2014 por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizara el tipo de cambio vigente en la contabilidad de Invercap S.A. en las épocas de pago antes indicadas.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

16.04.2014

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada día 15 de abril de 2014 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2013 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2013.
2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
 - Se aprobó que de la utilidad líquida distribuible del año 2013 ascendente a US\$ 59.011.192,86 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 30.644.538,34 equivalente al 51,9% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$ 19.821.369,60 pagados en julio y octubre de 2013 y enero de 2014 como dividendos provisorios No. 52, No. 53 y No. 54 con cargo al ejercicio 2013; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$ 10.823.168,74. Este saldo se cancelaría mediante el pago de un Dividendo Definitivo N° 55, por la suma de \$23,49 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril de 2014 y un Dividendo Definitivo Adicional pagadero en julio de 2014 por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizara el tipo de cambio vigente en la contabilidad de Invercap S.A. en las épocas de pago antes indicadas. La parte no repartida de la utilidad ascendente a US\$28.366.654,5, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.
 - En cuanto a la política de dividendos de la sociedad, se aprobó el reparto como mínimo del total de los dividendos que INVERCAP S.A. reciba de CAP S.A., correspondiente a la participación del 31,32% en la propiedad de CAP S.A. En todo caso, si este dividendo resultase inferior al dividendo mínimo establecido por ley, se pagará este último.
 - Asimismo, se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
3. Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma Deloitte para el ejercicio 2014.
4. Se fijó la Remuneración del Directorio.
5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
6. Se designó al “Diario Financiero” como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 131.919.958 acciones que representan el 88,27% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

16.04.2014

Informamos a usted que en Junta Ordinaria de accionistas celebrada de ayer, se acordó pagar un dividendo provisorio N°54, por la suma de \$23,49 por acción, el próximo 28 de abril 2014.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo Provisorio N°54 con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

09.07.2014

Informamos a usted que en Sesión de Directorio de la sociedad celebrada el 08 de julio de 2014 se acordó pagar el dividendo definitivo adicional n°56 por la suma de US\$0,03050 por acción. Este dividendo definitivo adicional No. 56 se pagará a contar del día 25 de julio de 2014 a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha indicada, esto es, el día sábado 19 de julio.

Para efectos de la conversión se utilizara el tipo de cambio observado vigente el último día hábil bancario anterior a la fecha de cierre, esto es el viernes 18 de julio.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo Definitivo Adicional N°56 con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

21.07.2014

En carta de fecha 09 de julio informamos a usted que en Sesión de Directorio de la sociedad celebrada el 08 de julio de 2014 se acordó pagar el dividendo definitivo adicional n°56 por la suma de US\$0,03050 por acción el próximo 25 de julio. Adicionalmente informamos que para efectos de la conversión se utilizaría el tipo de cambio observado vigente el último día hábil bancario anterior a la fecha de cierre del registro, esto es el viernes 18 de julio de 2014.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo Definitivo Adicional N°56 por la suma de \$17,169 por acción.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. Artículo 10 de la Ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago 12 de agosto de 2014